



PERÚ

Ministerio de Cultura

UNIDAD EJECUTORA 003
Zona Arqueológica Caral

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS –CAS

CONVOCATORIA CAS N° 081-2014-ZAC/UE.003

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **Un (01) Especialista en 3D Max, para la sede Lima.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Investigación, Conservación y Puesta en Valor de Sitios

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración y Finanzas

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N°1057, regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | Experiencia profesional mínima de Tres (03) años sobre sistemas AutoCAD (2D y 3D) y 3d Max |
| Competencias | Capacidad de comunicación y entrenamiento en habilidades interpersonales. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Técnico especialista en vistas 3D Max, reconstrucciones virtuales. |
| Cursos y/o estudios de especialización | Manejo de paquetes informáticos Office; AutoCAD nivel avanzado, 3D MAX nivel avanzado, Adobe Photoshop nivel avanzado |
| Requisitos para el puesto y/o cargo: | Elaboración de dibujos y presentaciones en CAD 2D y 3D, reconstrucciones virtuales, con el Programa AUTODESK 3D MAX 2013, Manejo del Software IMAGE MASTER STD de Procesamiento de Nube de Puntos Tridimensionales para datos arquitectónicos y arqueológicos. |

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar Informes mensuales de avance.
- Monitoreo de procesos de bases de datos, digitalización 2D y Escaneado 3D de las sedes.
- Procesamiento de nubes de punto tridimensionales obtenidos del escáner laser TOPCON IS
- Vistas 3D y/o Animaciones 3D a solicitud.
- Otras funciones que su Jefe determine.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLES |
|---|-------------------------|
| Lugar de prestación del servicio | Zona Arqueológica Caral |
| Duración del contrato | Diciembre 2014 |
| Remuneración mensual | S/.3,500.00 |
| Otras condiciones esenciales del contrato | |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---------------------|--|---|--|
| | Aprobación de la Convocatoria | 18 de Noviembre | Oficina de Administración y Finanzas |
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 10 días anteriores a la convocatoria | Oficina de Administración y Finanzas |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la pagina web. | El 03 de diciembre del 2014 | Oficina de Tecnologías de la información |
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada vía <i>físico</i> en la siguiente dirección: Zona Arqueologica Caral, Av Las Lomas de la Molina N° 327, Urb. Las Lomas La Molina - Lima. | Del 03 al 10 de Diciembre del 2014 Hora: de 09:30 a 17:30 p.m. | Trámite Documentario |

| SELECCIÓN | | | |
|--|---|---|--|
| 3 | Evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pagina web. | El 11 de Diciembre | COMITÉ DE EVALUACION |
| 4 | Entrevista Lugar: Zona Arqueologica Caral, Av Las Lomas de la | El 12 de Diciembre de 2014 Hora: 10:00 a 4:00 pm | COMITÉ DE EVALUACION |
| 5 | Publicación de resultado final en la pagina web. | El 12 de Diciembre de 2014 a partir de las 6:00 pm | Oficina de Tecnologías de la información |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 6 | Suscripción del Contrato | El 15 de Diciembre 2014 | Administración y Finanzas |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|---------------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | | | | |
| a. | Experiencia | 25% | 20 puntos | 25 puntos |
| b. | Formación Académica | 25% | 20 puntos | 25 puntos |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida | | 50% | 40 puntos | 50 puntos |
| ENTREVISTA TECNICA Y PERSONAL | | | | |
| a. | Entrevista Personal | 50% | 40 puntos | 50 puntos |
| Puntaje Total de entrevista | | 50% | 40 puntos | 50 puntos |
| PUNTAJE TOTAL | | 100% | 80 puntos | 100 puntos |

El puntaje aprobatorio será de 40 puntos como mínimo

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los postulantes interesados deberán presentar en un sobre cerrado en original y debidamente foliado los siguientes documentos:

1. Carta de presentación (Anexo 01)
2. Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia. (Anexo 02)
3. Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado. (Anexo 03)
4. Declaración Jurada en cumplimiento de la Ley N° 26771 (Anexo 04)
5. Sinopsis curricular (Anexo 05)

6. Copia de currículum vitae del postulante
7. Copia de DNI

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
2. Cancelación del proceso de selección
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otras debidamente justificadas.

IX. BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley Nº 29248.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley Nº 27050 modificada por la Ley Nº 28164.

X. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo del COMITÉ DE EVALUACION designado para los efectos, pudiendo la dependencia solicitante nombrar reemplazantes por ausencia o incompatibilidad legal de su titular.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria podrán ser resueltas por el comité de selección en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran.